

**“ADQUISICIÓN DE NETBOOKS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN
ARGENTINA”**

**Llamado a Licitación Pública Nacional
ITB ARG 2017-006**

ENMIENDA No. 3

28 de Febrero del 2017

Los Proponentes interesados deben tomar en cuenta las modificaciones al documento para el proceso arriba mencionado, las que deben ser consideradas en la preparación de sus propuestas.

Los cambios indicados en esta Enmienda prevalecen sobre las diferentes secciones de las bases, en las que se tenga información coincidente:

1. En la Sección I: Detalles de la Licitación “Garantía de sostenimiento de oferta (Artículo 18), ha sido modificado y debe leerse como se indica a continuación:

<p>Garantía de sostenimiento de oferta (Artículo 18)</p>	<p>Los licitantes proporcionarán una garantía de sostenimiento de oferta por cada lote ofertado por un monto de USD 103.500 en el caso de cotizar en dólares estadounidenses y de ARS 1.591.312 para el caso de cotizar en pesos argentinos.</p> <p>La garantía se constituirá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República Argentina o en el exterior en la forma indicada en estos documentos o en otra forma aceptable para el Comprador, según modelo del Anexo H – Formularios de Garantía de Sostenimiento de la propuesta.b) Seguro de caución emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación de establecida en la República Argentina o en el exterior de forma aceptable para el Comprador. <p>UNOPS aceptará Garantías de Bancos e Instituciones Financieras con mínima calificación crediticia a largo plazo de BBB, con Standard y Poor's, un mínimo de crédito a largo plazo de Baa3, con Moody Investor Services o un mínimo de calificación de crédito a largo plazo de BBB con Fitch Ratings.</p> <p>“Garantía de Sostenimiento de la Oferta” y su validez excederá en treinta (30) días la validez de la oferta.</p> <p>La garantía debe estar girada a favor de UNOPS Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.</p> <p>La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización.</p>
--	---

2. En la Sección I: Detalles de la Licitación “Garantía de cumplimiento de contrato (Artículo 34), ha sido modificado y debe leerse como se indica a continuación:

<p>Garantía de cumplimiento de contrato (Artículo 34)</p>	<p>Dentro de los 10 días siguientes de recibida la notificación, el adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República Argentina o en el exterior de conformidad con lo establecido en la Sección VI: Anexos al contrato, o en otra forma aceptable para el Comprador y cuya validez exceda en treinta (30) días la fecha de finalización del contrato;b) Seguro de caución emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación de establecida en la República Argentina o en el exterior de forma aceptable para el Comprador y cuya validez exceda en treinta (30) días la fecha de finalización de contrato. <p>UNOPS aceptará Garantías de Bancos e Instituciones Financieras con mínima calificación crediticia a largo plazo de BBB, con Standard y Poor's, un mínimo de crédito a largo plazo de Baa3, con Moody Investor Services o un mínimo de calificación de crédito a largo plazo de BBB con Fitch Ratings.</p> <p>La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización;</p> <p>La garantía debe estar girada a favor de UNOPS Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.</p> <p>No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.</p>
---	--

Giuseppe Mancinelli
Representante